



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2020-00080-00

Bogotá D.C. 20 MAR. 2024

RADICACIÓN: 2020-00080
PROCESO: Ejecutivo

Ingresa el proceso al Despacho a fin de continuar el trámite, así las cosas, se designa como curador ad – litem a un profesional del derecho que habitualmente ejerce la profesión en esta ciudad de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 del C.G del P., al abogado **NICOLAS IVAN GONZALEZ GUEVARA** quien tiene su domicilio profesional en la ciudad de Bogotá, Carrera 15 No. 91-30 piso 4 correo electrónico contractuscolombia@gmail.com contacto 3138547266 , para que represente a la parte demandada, ROOSVELT MARTINEZ, advirtiéndole de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 ibidem, que el nombramiento aquí dispuesto es de forzosa aceptación y, por lo tanto, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual, se compulsaran copias a la autoridad competente.

En consecuencia, por secretaría comuníquesele al mencionado profesional en la forma establecida en el artículo 49 del Estatuto procedimental vigente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO

017 De Hoy 21 MAR. 2024
A LAS 8:00 a.m.

LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ
SECRETARIO